

Expediente: 1979/26
Carátula: AGÜERO SANTIAGO IVÁN Y OTROS C/ BRIZUELA MARIA ELENA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20184712041 - AGÜERO, SANTIAGO IVÁN-ACTOR/A
900000000000 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO/A
27250907503 - CANTERO PADILLA, SILVINA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1979/26



H101012347251

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: AGÜERO SANTIAGO IVÁN Y OTROS c/ BRIZUELA MARIA ELENA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1979/26

San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre de 2026.

I) Atento lo solicitado por la parte REQUERIDA póngase a conocimiento de la Sra. Mediadora a fin de que en el plazo de 48 hs. presente acta de cierre conforme lo dispuesto en el art. 11 de la ley 7844 y sus modificatorias, en los términos del art. 26 último párrafo de la citada ley, solo respecto de MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. II) Continúe la causa según su estado respecto de las demás partes. III) Notifíquese a las partes y a la Sra. Mediadora. ASA

Actuación firmada en fecha 04/09/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.